Superintendencia de Notariado y Registro

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 002 DE 2026
SASI No. 002 DE 2026

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Nombrada mediante Resolución No. **RES-2025-021206-6** de **28** de octubre de **2025**, debidamente posesionado mediante Acta de fecha **31** de octubre de **2025**, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la la **No. RES-2025 - 004064 - 6** de fecha **10** de abril de **2025**, en su calidad de ordenadora del gasto en asuntos contractuales y de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, procede a efectuar el siguiente:

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Convocase a la ciudadanía en general para que conozca y participe en el Proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 002 DE 2026 - SASI No. 002 DE 2026.**

Al tenor de lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.2.1.1.** Del Decreto 1082 de 2015, damos a conocer la siguiente información:

OBJETO: **"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS DE NETWORKING, SEGURIDAD PERIMETRAL, CONECTIVIDAD WIRELESS Y CONTROL DE ACCESO, INCLUYENDO LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y GARANTÍA".**

ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del presente objeto contractual comprende:

- Provisión, instalación, configuración, puesta en operación, soporte técnico, licenciamiento y garantías de los equipos de networking HP Juniper y los sistemas de conectividad inalámbrica HP Aruba, así como la actualización de las plataformas tecnológicas asociadas al control de accesos, en cumplimiento de los estándares de calidad, cobertura y seguridad definidos por la entidad.

- Renovación y actualización de las soluciones de seguridad perimetral, orientadas a fortalecer la protección de la infraestructura institucional frente a amenazas cibernéticas, asegurando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información gestionada por la Superintendencia.

En todos los casos, se incluye el suministro de licencias, garantías, soporte técnico y acompañamiento durante la implementación, de forma que se asegure el cumplimiento de los

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

objetivos estratégicos de la entidad en materia de continuidad operativa, transformación digital, eficiencia administrativa y seguridad de la información.

FICHA TECNICA DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR

De conformidad con los señalado en el numeral 2.2 del presente documento, resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la SNR, las cuales se encuentran establecidas en el **ANEXO N°1** ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Tanto por el conocimiento técnico del área, como por los resultados arrojados en el Análisis del sector se hace evidente la solicitud de estos requerimientos mínimos, a fin de garantizar, dentro del marco presupuestal existente, la satisfacción de la necesidad de la SNR, logrando que se contrate al proponente que cumplirá con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

La aceptación del **ANEXO N°1 -ESPECIFICACIONES TECNICAS,** se acreditará mediante la suscripción del **FORMATO -CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se realizará a través de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica. Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la SNR considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica, de acuerdo con la modalidad de selección en el Título I, Artículo 2, Numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 el cual establece: **"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN – MODALIDAD SUBASTA INVERSA ELECTRONICA".**

La subasta inversa se realizará de manera ELECTRÓNICA, el procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones conforme a su definición, la selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre del 2026, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

La vigencia de la garantía, renovación y soporte será por el término de un (1) año contado a partir del cumplimiento del plazo de ejecución.

FECHA ESTIMADA DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se podrán presentar el día y hora que se establezca en el cronograma del proceso. La apertura del presente proceso de selección, así como la apertura de sobre económico, se llevará a cabo en plataforma **SECOP II**.

VALOR DE LA CONTRATACIÓN:

Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene el análisis del sector realizado, teniendo en cuenta los precios oficiales actualizados a la presente vigencia y las cotizaciones allegadas por firmas comercialmente registradas y personal técnico especializado de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

El valor total requerido por la SNR para el presente proceso asciende a la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS (COP $6.390.184.529,00) M/L**.

Este valor **incluye** el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los tributos aplicables, así como todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos técnicos de la Entidad. Valor que fue determinado conforme se indica en el **ANEXO N°3 -ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE MERCADO.**

El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal **2026** para lo cual se cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual será adjuntado en el pliego definitivo de condiciones.

Para la elaboración de la propuesta, el oferente debe tener en cuenta todos los costos directos o indirectos derivados de la preparación de la oferta y para la ejecución del contrato en el evento en que resulte beneficiado con la adjudicación, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA y demás impuestos de ley y, en general, todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas.

La variación del precio es un hecho previsible para el contratista, razón por la cual, debe preverla en el momento en que elabore la oferta, toda vez que el equilibrio económico del contrato se establece

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

en la fecha de cierre del proceso o de presentación de la propuesta, si esta es presentada antes del cierre.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal **2026** para lo cual se cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual será adjuntado en el pliego definitivo de condiciones.

ANÁLISIS TÉCNICO SOBRE LA ADECUACION DEL CONTRATO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y EXISTENCIA DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor de este contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal 2026, la cual se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones -PAA, así:

ID. DEP	DESCRIPCIÓN DEL ELEMEN TO	MES	DURACIÓN	VALOR	MOD. CONT.
OTI-GST2301	Adquisición y renovación de equipos de Networking, seguridad perimetral, conectividad Wireless y control de acceso, incluyendo licenciamiento, soporte y garantía.	5	6	$6.390.184.529,00	Selección abreviada subasta inversa

Así mismo, se indica la información del proceso dentro de las actividades y productos del proyecto de inversión de la Oficina de Tecnologías de la información -OTI, de la SNR:

NOMBRE PROYECTO: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO HACIA LA TRANSFORMACION DIGITAL DE LA SNR A NIVEL NACIONAL			
IDENTIFICACION RUBRO	**PRODUCTO**	**ACTIVIDAD PROYECTO**	**VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO**
C-1299-0800-8-10305C-1299065-02	Servicios Tecnológicos	Renovar y poner en servicio la plataforma tecnológica para garantizar la continuidad del servicio. R20.	$5.554.153.887=
		Total recurso 20	$5.554.153.887=
		Renovar y poner en servicio la plataforma tecnológica para garantizar la continuidad del servicio. R21.	$836.030.642=
		Total recurso 21	$836.030.642=
TOTAL RECURSOS		**$6.390.184.529,00=**	

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 002 DE 2026
SASI No. 002 DE 2026

ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

la cobertura de acuerdos comerciales para el presente proceso de contratación se muestra a continuación:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al Umbral del Acuerdo comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	SI	SI	NO
	México	SI	SI	SI	SI	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI	NO
Perú		SI	SI	SI	SI	NO
Canadá		SI	SI	SI	SI	NO
Chile		SI	SI	SI	SI	NO
Corea		SI	SI	SI	SI	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	SI	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	SI	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	NO
Unión europea		SI	SI	NO	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	SI	SI

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

Lo anterior, teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

Que la presente convocatoria **NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.**

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas para funcionar en el país, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE: La Superintendencia de Notariado y Registro seleccionará la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. En la presente modalidad la oferta más favorable corresponde a aquella que una vez verificados y cumplidos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros.

Con base en lo descrito, la Superintendencia de Notariado y Registro previo análisis comparativo de las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones y en este documento, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 1150/07, utilizando la modalidad de Selección Abreviada, modalidad Subasta Inversa electrónica, en los términos previsto en los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2., 2.2.1.2.1.3., 2.2.1.2.1.4., 2.2.1.2.1.5., 2.2.1.2.1.6 del Decreto1082 de 2015.

Adicional en la modalidad de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, una vez cumplidos los requisitos mínimos habilitantes la selección se realizará por el MENOR PRECIO TOTAL OFERTADO, resultado de la sumatoria de los valores unitarios de los bienes o servicios requeridos con el fin de iniciar la puja, sin embargo, el ganador será seleccionado por el menor precio ofertado al finalizar la Subasta Electrónica por la Plataforma SECOP II.

La Superintendencia realizará la verificación los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma de la invitación pública para la presente contratación, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la PROPUESTA presentada.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes, de tal manera que la Superintendencia sólo evalúe las ofertas de aquellos oferentes que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 002 DE 2026
SASI No. 002 DE 2026

La Superintendencia se reserva la facultad de verificar toda la información presentada, para lo cual solicitará a las entidades estatales y privadas la información que considere necesaria.

El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Habilitante
VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Habilitante
EXPERIENCIA Y CONDICIONES TECNICAS HABILITANTES, CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA	Habilitante

Por tanto, los aspectos relacionados con la verificación de las propuestas (requisitos de contenido jurídico, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización), no dan lugar a puntaje, pero descalifican o habilitan las propuestas para proceder o a la habilitación para el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica.

AUSENCIA DE ANTECEDENTES PENALES FISCALES Y DISCIPLINARIOS: No tener antecedentes penales, fiscales y disciplinarios. Para el efecto dentro de los ocho (8) días siguientes al momento de la suscripción del acta de inicio del contrato, la entidad efectuara las consultas en línea de antecedentes penales, fiscales y disciplinarios, a las páginas web de la Policía Nacional, La Contraloría General de la República, y La Procuraduría General de la Nación, respectivamente.

CRONOGRAMA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 002 DE 2026 - SASI No. 002 DE 2026 (Fechas sujetas a cambio en adendas) Plataforma SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR
Publicación de los estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria pública	03 de julio de 2026	**Plataforma del SECOP II**
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 06 de julio al 10 de julio de 2026	**Plataforma del SECOP II**

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 002 DE 2026
SASI No. 002 DE 2026

Remisión de observaciones al comité de contratación	13 de julio de 2026	**Correo Electrónico**
Aprobación Comité de Contratación	14 de julio de 2026	**Comité de Contratación**
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, Acto de apertura y publicación de pliegos definitivos.	14 de julio de 2026	**Plataforma del SECOP II**
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Del 14 al 15 de julio de 2026	**Plataforma del SECOP II**
Respuesta a Observaciones al pliego definitivo.	16 de julio de 2026	**Plataforma del SECOP II**
Fecha límite para publicar adendas	17 de julio de 2026	**Plataforma del SECOP II**
Fecha y hora límite para presentación y recepción de ofertas	22 de julio de 2026 09:00 am	**Plataforma del SECOP II**
Verificación y evaluación de las propuestas	Del 22 al 23 de julio de 2026	**Comité Evaluador**
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	24 de julio de 2026	**Plataforma del SECOP II**
Traslado de los informes de evaluación a los oferentes habilitados a la subasta inversa electrónica	Del 27 al 29 de julio 2026	**Plataforma del SECOP II**
Remisión de informe de evaluación definitivo al Comité de Contratación	30 de julio de 2026	**Comité de Contratación**
Aprobación Comité de Contratación	31 de julio de 2026	**Comité de Contratación**
Plazo para resolver las observaciones al informe de evaluación y publicación de lista de	03 de agosto de 2026	**Plataforma del SECOP II**

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

habilitados a la subasta inversa electrónica		
Lugar, fecha y hora diligencia de Subasta y/o declaratoria desierta	**04 DE AGOSTO DE 2026** Apertura sobre económico **Hora: 02:00 p.m.** **04 DE AGOSTO DE 2026** Inicio audiencia de subasta inversa electrónica **4:00 PM**	**Plataforma del SECOP II**
Perfeccionamiento y legalización del contrato, registró presupuestal y publicación en el SECOP y página de SNR de la propuesta ganadora.	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso	**Plataforma del SECOP II**

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma del proceso, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas".*

CONSULTA DE PLIEGOS

El pliego de condiciones podrá ser consultado en la página Web **Plataforma SECOP II.**

Proyectó: Ingrid Johana Pachón Cárdenas – Abogada Dirección de Contratación.
Reviso: Héctor Iván Suarez Betancur – Dirección de Contratación
Aprobó: David Felipe Sánchez Mora – Director de Contratación
Aprobó Transaccionalmente: : Esther Cristina Gómez Melo – Secretaria General SNR

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21
Bogotá D.C. - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co